



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00057058- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Concurso Cerrado Interno convocado en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano mediante RR-2019-2331-E-UNC-REC, para cubrir un cargo 3665, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones de Subresponsable de Servicios Generales y llamado mediante la Resolución de Dirección RDIR-2023-57-E-UNC-DIR#ESCMB;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72631-E-UNC-DGAJ#SG, y lo informado en orden 31 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso a partir de la fecha al señor Marcos JUNCOS VALLE (legajo 50072) en un cargo Nodocente categoría 5 (cinco) del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales 3665/2 para cumplir funciones de Subresponsable de Servicios Generales en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, dándole de baja al suplemento por mayor responsabilidad otorgado por RR-2019-2331-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.